

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA**

**SEÑORES:**  
**JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA**  
**FERRETERÍA Y PINTURAS TECNICOLOR**  
**NIT:**  
**8ª AVENIDA NORTE, No. 3-9**  
**SANTA TECLA**  
**TEL.: 2228-5227 Y 2228-4043**  
**PRESENTE**

<b>ORDEN NÚMERO: 250/2016.</b>
<b>SOLICITUD No. 160/2016</b>
<b>FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE 2016</b>
<b>ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:</b>

**SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR DE 08 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN LOS ALMACENES DETALLADOS EN EL ANEXO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL. DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
3	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213007</b> PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO ALBARICOQUE <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO ALBARICOQUE, B5YSA12, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	180	GALÓN	\$15.65	\$2,817.00
4	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213015</b> PINTURA DE AGUA COLOR AZUL BANDERA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR AZUL BANDERA, B5LSA14-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	100	GALÓN	\$15.65	\$1,565.00
5	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213020</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO, B5W57-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	275	GALÓN	\$15.65	\$4,303.75
6	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213021</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO DOVER <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO DOVER, B5WSA10-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	135	GALÓN	\$15.65	\$2,112.75
7	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213025</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO HUESO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO HUESO, B5WSA7-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	279	GALÓN	\$15.65	\$4,366.35
8	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213050</b> PINTURA DE AGUA COLOR MARFIL <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR MARFIL, B5H22-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	50	GALÓN	\$15.65	\$782.50
9	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213055</b> PINTURA DE AGUA COLOR MELOCOTÓN <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR MELOCOTÓN, B5ESA3-1, EXCELLO LATEX MARCA SHERWIN WILLIAMS	50	GALÓN	\$15.65	\$782.50
10	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213125</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO, B82WSA1-1, MARCA SHERWIN WILLIAMS	55	GALÓN	\$15.65	\$860.75
	PASA.....				\$ 17,590.60

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$ 17,590.60
11	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213126</b> PINTURA DE ACEITE COLOR CAFÉ <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR CAFÉ, B82NSA3-1, COLONIAL STYLE ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	3	GALÓN	\$18.44	\$55.32
12	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213144</b> PINTURA DE ACEITE COLOR GRIS PERLA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR GRIS PERLA, B4A43-1, EXCELLO ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	24	GALÓN	\$24.92	\$598.08
13	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213155</b> PINTURA DE ACEITE COLOR MARFIL <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR MARFIL, K58HSA1-1, PENINSULAR ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	25	GALÓN	\$15.16	\$379.00
16	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213305</b> THINNER INDUSTRIAL No. 128 <b>SE OFRECE:</b> THINNER INDUSTRIAL No. 128, R7K128-1, OPEX LAQUER THINNER, MARCA SHERWIN WILLIAMS	94	GALÓN	\$10.38	\$975.72
24	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213136</b> BARNIZ PARA MADERA <b>SE OFRECE:</b> BARNIZ PARA MADERA COPAL V79VSA1-1, TRANSPARENTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	20	GALÓN	\$19.46	\$389.20
31	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70210461</b> TINTE COLOR CEDRO PARA MADERA BASE ACEITE ¼ DE GALÓN <b>SE OFRECE:</b> TINTE COLOR CEDRO PARA MADERA BASE ACEITE A48NSA14-1/4, MARCA SHERWIN WILLIAMS	15	CUARTO	\$5.77	\$86.55
33	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213120</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BEIGE <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BEIGE B82HSA6-1, COLONIAL STYLE ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	135	C/U	\$18.44	\$2,489.40
34	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213170</b> PINTURA DE ACEITE COLOR PERLA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR PERLA B4WSA18-1, EXCELLO ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	3	GALÓN	\$24.92	\$74.76
35	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213180</b> PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO PRIMERA CALIDAD <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO B4BSA1-1, EXCELLO ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	5	GALÓN	\$24.92	\$124.60
36	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213210</b> PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ROJO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ROJO K62RSA1-1, MARCA SHERWIN WILLIAMS	5	GALÓN	\$13.18	\$65.90
	PASA.....				\$ 22,829.13

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$ 22,829.13
37	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213105</b> PINTURA DE ACEITE COLOR AMARILLO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR AMARILLO B82YSA31, COLONIA STYLE ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	80	GALÓN	\$18.44	\$1,475.20
39	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70210460</b> TINTE COLOR CANELA OSCURO PARA MADERA BASE ACEITE ¼ DE GALÓN <b>SE OFRECE:</b> TINTE COLOR CANELA OSCURO PARA MADERA BASE ACEITE, A48NSA1-1/4, MARCA SHERWIN WILLIAMS	6	CUARTO	\$5.77	\$34.62
40	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213040</b> PINTURA DE AGUA COLOR GRIS OSCURO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR GRIS OSCURO B5ASA41-1, EXCELLO LATEX, MARCA SHERWIN WILLIAMS	28	GALÓN	\$15.65	\$438.20
41	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213045</b> PINTURA DE AGUA COLOR LILA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR LILA K53PSA1-1, MARCA SHERWIN WILLIAMS	20	GALÓN	\$10.30	\$206.00
43	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213010</b> PINTURA DE AGUA COLOR AQUA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR AQUA B5GSA74-1, EXCELLO LATEX, MARCA SHERWIN WILLIAMS	90	GALÓN	\$15.65	\$1,408.50
44	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213019</b> PINTURA DE AGUA COLOR BEIGE <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE AGUA COLOR BEIGE B79NSA7-1, COLONIAL STYLE LATEX, MARCA SHERWIN WILLIAMS	50	GALÓN	\$12.67	\$633.50
45	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213115</b> PINTURA DE ACEITE COLOR AZUL BANDERA <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR AZUL BANDERAB82LSA7-1, COLONIAL STYLE ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	50	GALÓN	\$18.44	\$922.00
46	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70213131</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO HUESO <b>SE OFRECE:</b> PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO HUESO B82WSA3-1, MARCA SHERWIN WILLIAMS	50	GALÓN	\$18.44	\$922.00
	<b>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.</b> EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.  PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEL MINSAL, 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN. EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARA ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN.				
	PASA.....				\$ 28,869.15

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE CONSOLIDADA POR RENGLÓN O RENGLONES SEGÚN ESPACIO DE FACTURA EMITIDA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DETALLANDO EN LA FACTURA: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE RENGLÓN, D) PRECIO UNITARIO, E) PRECIO TOTAL, F) DETALLE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS EN EL SITIO O SITIOS DE RECEPCIÓN, G) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN; DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EN VISTA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO (1.00%) EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA. PARA EL ABONO A CUENTA DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA INCLUYENDO NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, TIPO DE CUENTA Y NOMBRE DEL BANCO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: ING. CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO REGIONAL DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, TEL.: 2447-4062, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:cohernandez@salud.gob.sv">cohernandez@salud.gob.sv</a>; SR. NICOLAS ANTONIO MARTÍNEZ COREA, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO II DE LA REGIÓN CENTRAL, TEL.: 2228-8829, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:nmartinezcorea@gmail.com">nmartinezcorea@gmail.com</a>; SR. REYNALDO ANTONIO MARTÍNEZ CORTEZ, OBRERO DE MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN PARACENTRAL, TEL.: 2393-4681, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:mortiz@salud.gob.sv">mortiz@salud.gob.sv</a>; SR. CARLOS ANDRÉS ORTIZ PAVÓN, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, TEL.: 2205-1300, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:iurbina@salub.gob.sv">iurbina@salub.gob.sv</a>; ING. MOISES ANTONIO CORTEZ MANZANO, JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL NIVEL CENTRAL, TEL.: 2221-1002, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:mcortez@salud.gob.sv">mcortez@salud.gob.sv</a> Y SR. PAULO CÉSAR PEREIRA ESCOBAR, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO II DE LA REGIÓN ORIENTAL, TEL.: 2684-3848, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:ppereira@salud.gob.sv">ppereira@salud.gob.sv</a>; QUIÉNES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</p>				\$ 28,869.15
	<b>TOTAL.....</b>				\$ 28,869.15

TOTAL EN LETRAS:

**SON: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 15/100 DOLARES ..... \$ 28,869.15**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: VER CUADRO ANEXO A ESTA ORDEN DE COMPRA ; (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI- 0573, 0370, 0320, 0336, 0434 Y 0445); ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO, (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE CONSOLIDADA POR RENGLÓN O RENGLONES SEGÚN ESPACIO DE FACTURA EMITIDA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DETALLANDO EN LA FACTURA: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE RENGLÓN, D) PRECIO UNITARIO, E) PRECIO TOTAL, F) DETALLE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS EN EL SITIO O SITIOS DE RECEPCIÓN, G) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN; DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EN VISTA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO (1.00%) EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA. PARA EL ABONO A CUENTA DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA INCLUYENDO NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, TIPO DE CUENTA Y NOMBRE DEL BANCO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p> <p><u>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN:</u>  <u>ING. CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO REGIONAL DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, TEL.: 2447-4062, CORREO ELECTRÓNICO: cohemandez@salud.gob.sv; SR. NICOLAS ANTONIO MARTÍNEZ COREA, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO II DE LA REGIÓN CENTRAL, TEL.: 2228-8829, CORREO ELECTRÓNICO: nmartinezcorea@gmail.com; SR. REYNALDO ANTONIO MARTINEZ CORTEZ, OBRERO DE MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN PARACENTRAL, TEL.: 2393-4681, CORREO ELECTRÓNICO: mortiz@salud.gob.sv; SR. CARLOS ANDRES ORTIZ PAVÓN, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, TEL.: 2205-1300, CORREO ELECTRÓNICO: iurbina@salud.gob.sv; ING. MOISES ANTONIO CORTEZ MANZANO, JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL NIVEL CENTRAL, TEL.: 2221-1002, CORREO ELECTRÓNICO: mcortez@salud.gob.sv Y SR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO II DE LA REGIÓN ORIENTAL, TEL.: 2684-3848, CORREO ELECTRÓNICO: ppereira@salud.gob.sv; QUIÉNES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</u></p>				\$ 28,869.15
	<b>TOTAL.....</b>				\$ 28,869.15

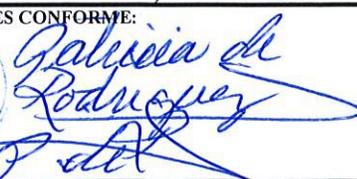
TOTAL EN LETRAS:

**SON: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 15/100 DOLARES ..... \$ 28,869.15**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: VER CUADRO ANEXO A ESTA ORDEN DE COMPRA ; (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI- 0573, 0370, 0320, 0336, 0434 Y 0445); ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZO:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO****OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del suministro de la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO Y DEL MATAZANO DEL MINSAL, Y LOS GUARDALMACES DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL Y ORIENTAL**, hayan recibido el suministro de la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN DE SALUD OCCIDENTAL, EL TÉCNICO EN MANTENIMIENTO II DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL, EL OBRERO DE MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL, EL TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA, EL JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y EL TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN ORIENTAL DE SALUD**; quienes vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán los administradores de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en la orden de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro de la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y REGIONES**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO Y DEL MATAZANO DEL MINSAL, Y LOS GUARDALMACES DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL Y ORIENTAL**; quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".